

g. civil 1081/58 1

# GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE TERUEL

## SECRETARIA

a

Número.....

Año 1.958

NOMBRE

PUEBLO

ISABEL GUART MARQUES

Asunto: informes

1108

3ª

EXCMO SR

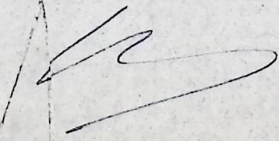
Consecuente con quanto me interesaba en su superior escrito de fecha 13 de los corrientes, Comisaria General Politico-social, número de registro de salida de la misma 7660, tengo el honor de informar a V.E. que de los antecedentes que obran en este Gobierno Civil, resulta que la subdita española ISABEL GUART MARQUES, durante el tiempo que permaneció en la residencia que indica, observó buena conducta, debido a su corta edad al iniciarse el G.M.N. carecia de ideología politica, marchó al extranjero hace aproximadamente 3 años sin que se sepa con que documentación.

La avalante VALENTINA MARQUES, madre de la informada siempre ha observado buena conducta en todos aspectos, en quanto a ideas politicas són de izquierdas avanzadas, considerada como desafecta al Regimon. Garantiza a su hija durante su permanencia en España.

Dios guarde a V.E. muchos años.

TERUEL 29 de abril de 1.953  
EL GOBERNADOR CIVIL

MINUTA



EXCMO SR DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD

M A D R I D  
GOBIERNO DE ARAGON



3.  
/

Excmo Señor

Guardia Civil  
133 Comandancia  
Puesto de Alfambra  
Número 126

En cumplimiento a cuanto previene, en su respetado escrito, número 1032 de fecha 23 del actual, y como ampliación al escrito de este Puesto número 118 de fecha 20 del mismo, tengo el honor de informar a la respetable y superior Autoridad de V.E. de la Subdita española la ISABEL GUART MARQUES, de los extremos siguientes.

Esta individuoa durante el tiempo que permaneció en esta localidad observó buena conducta en todos conceptos; con respecto a la ideología de la misma, debido a la corta edad con que contaba al iniciarse la guerra no poseí ideología de ninguna clase; hace que marchó al extranjero 3 años aproximadamente; la conveniencia de marchar al extranjero por mejorar su modo de vivir.

Con la documentación que salió fuera de España se ignora, pero se supone marchó con documentación legal, por cuanto lo verificó según informes adquiridos a los dos meses de casarse en Valencia.

En cuanto se refiere a la conducta de la Avalante VALENTINA MARQUES, madre de ISABEL GUART; siempre fué buena en todo momento y por todos conceptos; y la ideología de ella como igualmente la de su padre fallecido, lo mismo antes del Movimiento, durante el mismo y la madre en la actualidad, de izquierdas abanzada.

GOBIERNO CIVIL DE  
CENTRO ENTRADA  
2402

Considera la mencionada VALENTINA, completamente desacta al Régimen.

Durante la guerra permaneció en esta localidad con la hordas rojas, no habiendo cometido hechos delictivos, saqueos robos, como igualmente no ha estado procesada. Durante la estancia en esta localidad de ISABEL GUART MARQUÉS su madre VALENTINA MARQUES, le garantiza su estancia.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Alfambra 26 de Abril de 1953

El Sargento Comandante de Puesto

*Paulo L. L. L.*  
*mandado*



Excmo Señor Gobernador Civil de la Provincia

T E R U E L

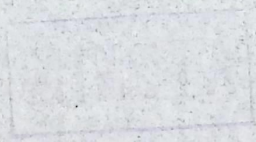


3º

1032

Sirvase ampliar el informe emitido por esa Comandancia de Puesto en fecha 20 de los corrientes sobre la subdita española ISABEL CUART MARQUES, haciendo constar los antecedentes de la avalante VALENTINA MARQUES.

Dios guarde a Vd. muchos años.  
TERUEL 28 de abril de 1.953  
EL GOBERNADOR CIVIL



Sr. Comandante de Puesto de la Guardia Civil de

A L F A M B R A





GOBIERNO CIVIL  
DE LA  
PROVINCIA DE TERUEL

*para informar al  
señalante*

Negociado 3º

EXCMO SR

Núm. .... Consecuente con cuanto me interesaba en su superior escrito de fecha 13 de los corrientes, Comisaria General Politico-Social, número de registro de salida de la misma 760, tengo el honor de informar a V.E. que de los antecedentes que obran en este Gobierno Civil, resulta que la súbdita española ISABEL CUART MARQUES, durante el tiempo que permaneció en la residencia que indica observó buena conducta, debido a su corta edad al iniciarse el G.M.N. carecía de significación política, marchó al extranjero hace unos 3 años aproximadamente, ignorándose con que documentación, suponiéndose marchara legalmente pues lo hizo a los dos meses de casarse.

En cuanto a VALENTINA MARQUES citada como garantía, la avala durante su permanencia en España.

Dios guarde a V.E. muchos años.

TERUEL 22 de abril de 1.953  
EL GOBERNADOR CIVIL



*[Firma manuscrita]*

Excmo Sr. Director General de Seguridad

M A D R I D



NOTA.- Al contestar citese Negociado y Número



3º

EXCMO SR

Consecuente con cuanto me interesaba en su superior escrito de fecha 13 de los corrientes, Comisaria General Político-Social, número de registro de salida de la misma 7660, tengo el honor de informar a V.E. que de los antecedentes que obran en este Gobierno Civil, resulta que la subdita española ISABEL CUART MARQUES, durante el tiempo que permaneció en la residencia que indica observó buena conducta; debido a su corta edad al iniciarse el G.M.N. carecía de significación política; marchó al extranjero hace unos 3 años aproximadamente ignorándose con que documentación suponiéndose marchara legalmente pues lo hizo a los dos meses de casarse.

En cuanto a VALENTINA MARQUES citada como garantía, la avala durante su permanencia en España.

Dios guarde a V.E. muchos años.

TERUEL 22 de abril de 1.953

EL GOBERNADOR CIVIL

MINUTA

Excmo Sr. Director General de Seguridad

M A D R I D  
GOBIERNO  
DE ARAGON

2<sup>o</sup>

Excmo Señor

Guardia Civil  
133 Comandancia  
Puesto de Alfambra  
Número 112

En cumplimiento a cuanto previene, en su respetado escrito, número 962, de fecha 16 del actual, en el que interesa a le informe de la subdita española ISABEL CUART MARQUES, tengo el honor de inmar a la respetable y superior Autoridad de V.E. de los extremos siguientes. Esta individuo la conducta de la misma durante el tiempo que permaneció en esta localidad fué buena; y con respecto a la ideología de la misma, debido a la corta edad con que contaba al iniciars la guerra no poseida ideología de ninguna clase; hace que marchó al extranjero por el espacio de 3 años; las causas de marchar al extranjero fueron con el de mejorar su modo de vivir; con la documentación que salió se ignora, pero se supone marchó con la documentación legal por cuanto lo verificó a los dos meses de casarse.

GOBIERNO CIVIL DE  
TERUEL  
REGISTRO ENTRADA  
P.º 22 ABR. 1953  
TERUEL DE 2254 DE P.

En cuanto a la garantía de VALENTINA MARQUES, durante su estancia en esta localidad le garantiza dicha estancia.

Dios guarde a V.E. muchos años.  
Alfambra 20 de Abril de 1953  
El Sargento Comandante de Puesto

*Antonio López*

Excmo Señor Gobernador Civil de la Provincia de

TERUEL





3<sup>a</sup>

962

Habiendo solicitado autorización para entrar en España la subdita española ISA-BEL QUART MARQUÉS, indicando como referencias en nuestro país VALENTINA MARQUÉS domiciliada en esa localidad, se servirá a la mayor brevedad informar de la conducta y antecedentes de toda índole del solicitante, si fueren conocidos, así como de la referencia señalada, indicando si la misma le garantiza durante su estancia en España, debiendo comunicar igualmente fecha, causas de su salida al extranjero y documentación que utilizó.

Dios guarde a Vd. muchos años.  
TERUEL 16 de abril de 1.953  
EL GOBERNADOR CIVIL

Sr. Comandante de Ruesto de la Guardia Civil de

ALFAMBRA..

3<sup>o</sup>

JP



MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD

Comisaría General Político-Social

Ante el Consulado de la Nación correspondiente y por conducto del Ministerio de Asuntos Exteriores, ha solicitado el súbdito español don ISABEL GUART MARQUES

Ref.ª { Sec.ª .....  
Neg.º: 2º

autorización para su entrada en España, manifestando que el viaje es motivado por ..... e indicando como

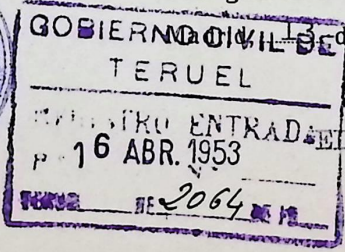
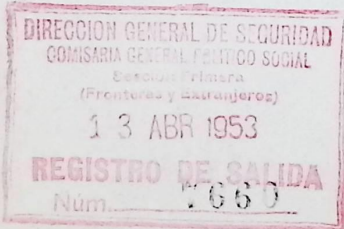
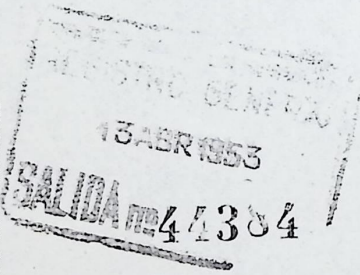
referencias en nuestro país las siguientes .....  
D<sup>a</sup>. VALENTINA MARQUES, domiciliado en Alfambra (Teruel).

Ruégole que a la mayor brevedad posible se compruebe la veracidad de lo expuesto y me informe de la conducta y antecedentes de toda índole del solicitante, si fueren conocidos, así como de las referencias señaladas, indicando si las mismas le garantizan durante su estancia en España, fecha, causas de su salida al extranjero y documentación que utilice.  
Dios guarde a V. E. muchos años.

13 de abril de 1953

El Director General,  
P. D.,  
Jefe de la Sección  
P. O.

Al contestar citese la referencia



Excmo. Señor GOBERNADOR CIVIL DE TERUEL



Imp. la de D. G. de S. - M. núm. 62